COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-25-2024
COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. 100-13-03. 20240815

SEÑORES:
FÉNIX DEL CAUCA SAS
Nit: 901699935-1
HUGO ANDRES CAICEDO IMBACHI
Representante Legal
C.C. N° 1.002.971.111 expedida en Popayán
Teléfono: 3106051077
CR 10 11 - 20
Popayan Cauca

ASUNTO: Comunicado de aceptación de la oferta. Proceso de Mínima Cuantía N° MC-25-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta por usted presentada el 27 de octubre de 2024 a las 9:53 p.m. con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía del asunto, ha sido aceptada por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia, la capacidad jurídica y su oferta económica está dentro del presupuesto establecido.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica, que con la Empresa que usted representa, ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: ***"Contratar la compra de insumos para el desarrollo de actividades en Saneamiento Ambiental, relacionadas con los procesos de inspección, vigilancia y control de las zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios de competencia Departamental"***

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo, por lo tanto, se deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-25-2024 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATANTE	**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**		
ORDENADORA DEL GASTO	CONSTANZA IVETTE HERNÁNDEZ ROJAS, C.C. 65.700.710 expedida en el Espinal Nombrada mediante Decreto No. 1-17-0002 de fecha 01 de Enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de Enero de 2024, según consta en acta N° 0024 del 01 de Enero de 2024.		
CONTRATISTA	FÉNIX DEL CAUCA SAS Nit: 901699935-1 HUGO ANDRES CAICEDO IMBACHI Representante Legal	TELÉFONO Y DIRECCIÓN	3106051077 CR 10 11 - 20 Popayan Cauca

	C.C. N° 1.002.971.111 expedida en Popayán		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024001274 del 21 de agosto de 2024, con cargo al rubro No.2.3.2.01.003.04.05, 2.3.2.01.01.003.06.01, 2.3.2.01.01.003.06.02, 2.3.2.01.01.003 y 2.3.2.02.01.004, vigencia fiscal 2024, por valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 25.462.657)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($21.500.000) incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.		
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - FORMATO N°5:		

FORMATO N°5

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Frasco Recolector Agujas Contopunzantes Guardián 0.5 Lt, paredes gruesas para evitar accidentes de riesgo biológico con color Rojo	230	8.261	1.900.000
2	Paquete (rollo) x 30 bolsas plásticas rojas residuos infecciosos "Hospitalarias Pequeña" 40x60 cm , elaboradas en polietileno de baja densidad con materia 100% biodegradable con Practi Cordón, fácil e higiénico	50	40.000	2.000.000
	Caja de 60 rollos X 15 unidades, total Rollos 900 Bolsas De Repuesto Biodegradables Para excremento de perros	20	110.000	2.200.000
3	Termómetro nevera lectura digital, tipo: Temperatura OUT, rango temperatura: -40°C A 70°c - resolucion 0.1°c, largo del cable (sensor fijo): 150cm, tamaño del instrumento: 80mm x 70mm x 23mm, alimentación: 01 batería "AAA" (incluida). Fijación: soporte para sobreponer al respaldo del equipo, también una base magnética, display grande y de fácil lectura	6	116.667	700.000
4	Termómetro de punzón análogo con sonda de acero inoxidable, Tipo: Contacto punzón Rango temperatura: -50 °C A 300°c, Largo del sensor: 148mm, Tamaño del cuerpo: 92mm Diámetro del sensor: 4mm, Tamaño total del instrumento: 237mm, Tamaño de los números: 13mm, alimentación: 1 batería "LR44" (incluida) Fijación: instrumento portátil display grande y de fácil lectura.	23	47.826	1.100.000

5	Pilas pel refrigerantes DE TERMO PARA VACUNAS de 12cm de fondo x 18 cm de alto x 3,4 cm de profundo	45	13.333	600.000	
6	Desparasitante de amplio espectro para perros y gatos con praziquantel y pirantel frasco x 250 ml	7	100.000	700.000	
7	Linterna con manilla de seguridad en material de aleación de aluminio, con 3 modos de iluminación y poder de luz blanca de 30 LM. Con [illegible]	120	15.833	1.900.000	
8	Cucharon con medidor de acrilico y varillas extensoras plegables ajustables de alta duración, material no corrosivo	170	32.353	5.500.000	
9	Regla Universal Multiangulo Aluminio Profesional 6 Secciones de 12 cm cada una, herramienta de medicion hecha de aleación de aluminio de 0.197 in con pomos y pernos de metal, duradera y resistente, no se rompe por doblarse o resistente a la corrosión.	80	61.250	4.900.000	
VALOR TOTAL PROPUESTA				21.500.000	

SECOP II:

1.1.4.2	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - FORMATO N°1: #FORMATO N°01 - OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: El proponente deberá diligenciar este formato, dirigido de conformidad con la información exigida en el mismo, el cual se publica en los documentos del proceso, expresado en pesos colombianos, sin que en consecuencia puedan presentarse alternativas, ni propuestas diferentes a las que se establezcan en el método de presentación. (Ver numeral 8.5. del pliego/anexo a la invitación)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	47121709	Contratar la compra de insumos para el desarrollo de actividades en Saneamiento Ambiental, relacionados con los procesos de inspección, vigilancia y control de las Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios de competencia Departamental	1,00	UN	24.819.640,00	21.500.000,00	21.500.000,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El Contratista se compromete a: **OBLIGACIONES GENERALES:** 1) El contratista se compromete a cumplir con todas las condiciones, actividades y obligaciones establecidas. 2) Realizar la entrega de elementos, en los sitios establecidos, de acuerdo con los plazos y condiciones de seguridad requeridas. 3) Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás. 4) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución. 5) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 6) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. 7) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 8) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. 9) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 10) Realizar y aportar las certificaciones pago de

	adquisición de pólizas necesarias para la legalización del contrato. 11) EL CONTRATISTA debe realizar el plan de pago en la plataforma SECOP II de acuerdo a la fecha estipulada para el pago derivado de la ejecución del presente contrato. NOTA: El incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones anteriores conferirá derecho al CONTRATANTE para declarar caducidad del Contrato y hacer efectivas las pólizas del cumplimiento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) Suministrar los elementos requeridos bien empacados y de primera calidad. 2) Suministrar los elementos con la ficha técnica del producto a entregar de los ítems: 3 y 4 descritos en el cuadro de relación de bienes a adquirir. 3) El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso que se detecte algún elemento defectuoso, los mismos deberán reemplazarse sin costo alguno para la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 4) En los casos que los artículos tengan fecha de vencimiento deben ser mayores a 1 año contadas desde la fecha de entrega. 5) Deberá mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. 6) Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato. 7) La atención de reclamos, devoluciones y cambios será de máximo cinco (5) días luego de haberse solicitado.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará mediante un único pago, una vez ejecutado el objeto contractual; dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la fecha de radicación de la factura (Original y dos copias), Acompañada del documento de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y el soporte de pago de parafiscales correspondiente al mes de facturación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN	La UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en su Sede Principal en Cali ubicada en la carrera 37 A No.4-88 Barrio Santa Isabel – Cali – Valle
GARANTÍAS	El proponente favorecido se compromete a constituir a favor de la UNIDAD EJECUTORA DE SENEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, las garantías que se relacionan en la siguiente tabla: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON SU CLAUSULADO: Este amparo debe cubrir a la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA por los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Debe tener una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato. b) CALIDAD DEL BIEN /PRODUCTO: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA. El valor de

	esta garantía debe ser igual al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, y la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con la Ley 1150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, para proceder a la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.

Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato, deberá establecer contacto directo con el supervisor designado, el Profesional Universitario MARGARITA LOPEZ MORENO del Proceso Misional Zoonosis y Enfermedades de Transmisión Vectorial, para dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

CONSTANZA IVETTE HERNÁNDEZ ROJAS
Directora General

Revisó: Marisol Álvarez Escalante – Profesional Universitario – Gestión Jurídica
Redactor - Transcriptor: Eliana Guerrero Muñoz – Abogada Contratista – Gestión Contratación